



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"GUSTAVO URIBE RAMIREZ"
MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
NIT. 800.157.431-8 CODIGO DANE 225754000076**



Institución de carácter Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución de Integración No 000536 del 16 de febrero de 2.005, Resolución N° 005058 de noviembre 15 de 2.005, Resolución N° 007119 de noviembre 02 de 2.010, Resolución No 010006 del 21 de noviembre de 2.011 y Resolución N° 010007 del 21 de noviembre de 2.011

RESOLUCIÓN No. 001
13 de enero de 2022

“Por la cual se adopta el calendario académico para el año 2022 según lo dispuesto en las Resoluciones 004033 del 29 de octubre de 2021 emanada por la secretaria de Educación de Cundinamarca”

El rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GUSTAVO URIBE RAMIREZ de Municipio de Granada- Cundinamarca, en uso de sus facultades, en especial las que le confiere el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994, el Artículo 10 de la Ley 715 de 2001, el Artículo 6 del Decreto 1278 de 2002 y el Decreto 1850 de 2002;

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo con el decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 se debe adoptar un calendario académico teniendo en cuenta las condiciones económicas regionales y las tradiciones educativas.
2. Que las resoluciones 004033 del 29 de octubre de 2021 ordenan a las instituciones educativas de los municipios no certificados adoptar esta resolución para establecer su calendario académico
3. Que es deber de los Rectores velar por el cumplimiento de las disposiciones de las normas vigentes, especialmente lo establecido en los Artículos 2, 9 y 11 del Decreto 1850 de 2002 sobre los conceptos de jornada laboral y el cumplimiento de la misma.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el calendario académico para el año lectivo 2022 de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones 004033 del 29 de octubre de 2021 **en** su totalidad.

CALENDARIO ACADEMICO 2022

	NIVEL	HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACIÓN	No. DE HORAS
JORNADA ESCOLAR DIARIA	PREESCOLAR	07:00 a. m.	11:30 a. m.	4
	BÁSICA PRIMARIA	07:00 a. m.	12:30 p. m.	5
	BASICA SECUNDARIA	07:00 a. m.	01:30 p. m.	6
	MEDIA	07:00 a. m.	01:30 p. m.	6
	PERÍODO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE SEMANAS
PERÍODOS ACADEMICOS CON ESTUDIANTES	PRIMERO	24 enero	29- abril	13
	SEGUNDO	02-mayo	12- agosto	13
	TERCERO	16- agosto	27-noviembre	14
	DESARROLLO I-	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE SEMANAS
SEMANAS DESARROLLO INSTITUCIONAL	PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA	11 - Enero	23-Enero	2
	TERCERA SEMANA	11 - Abril	17- Abril	1
	CUARTA SEMANA	10 - Octubre	16- Octubre	1
	QUINTA SEMANA	28 - Noviembre	04 - Diciembre	1



**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
"GUSTAVO URIBE RAMIREZ"
MUNICIPIO DE GRANADA CUNDINAMARCA
NIT. 800.157.431-8 CODIGO DANE 225754000076**



Institución de carácter Oficial, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca mediante Resolución de Integración No 000536 del 16 de febrero de 2.005, Resolución N° 005058 de noviembre 15 de 2.005, Resolución N° 007119 de noviembre 02 de 2.010, Resolución No 010006 del 21 de noviembre de 2.011 y Resolución N° 010007 del 21 de noviembre de 2.011

**RESOLUCIÓN No. 001
13 de enero de 2022**

“Por la cual se adopta el calendario académico para el año 2022 según lo dispuesto en las Resoluciones 004033 del 29 de octubre de 2021 emanada por la secretaria de Educación de Cundinamarca”

	ASPECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL	PRIMERA Y SEGUNDA Y TERCERA SEMANA	03- Enero	23-Enero	3
	SEMANA SANTA	11- Abril	17- Abril	1
	VACACIONES INTERMEDIAS	20- Junio	03-Julio	2
	EN OCTUBRE	10 -Octubre	16 -Octubre	1
	VACACIONES FIN AÑO	28- Noviembre	01- enero-2023	5
	ASPECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No. DE SEMANAS
RECESO DIRECTIVOS Y DOCENTES	Una Semana	03 enero	10 - enero	1
	Dos Semanas	20- junio	03 -Julio	2
	Cuatro Semanas	05 - diciembre	01 – Enero - 2023	4

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Rectoría de la Institución a los 13 días del mes de ENERO de 2022

**JAIRO GUTIERREZ BELTRÁN
RECTOR**